

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 3

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1995-96

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL HON. HECTOR O'NEILL GARCIA, ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO, POR LA EXCELENTE LABOR QUE VIENE REALIZANDO POR EL BIENESTAR DE ESTE PUEBLO.

Por Cuanto : Este Municipio sigue experimentando un gran progreso ante la excelente labor que viene realizando el Primer Ejecutivo, Héctor O'Neill García.

Por Cuanto : En todos los sectores de este Municipio, como en el Sector Amelia, se observa la gran obra que viene realizando nuestro Alcalde, ofreciéndose mejores servicios para el bienestar de nuestros ciudadanos.

Por Cuanto : Guaynabo sigue destacándose como uno de los primeros municipios en esta Isla bajo la dirección del Hon. Héctor O'Neill García y sus programas de salud, de vivienda y de seguridad siguen fortaleciéndose cada día que pasa. Ejemplo de ello, la obra realizada en el Sector Amelia.

Por Cuanto : Entiende esta Asamblea que es propio felicitar a nuestro Alcalde, Héctor O'Neill García, reconociendo la meritoria labor que éste viene realizando en pro de todos los ciudadanos que componen la comunidad guaynabeña, y en particular, aquellos que residen en el Sector Amelia.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE AGOSTO DE 1995.

Sección 1ra.: Reconocer, como por la presente se reconoce, y felicitar al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde de este Municipio, por la excelente labor que viene realizando como Primer Ejecutivo de este Municipio.

Sección 2da.: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será entregada al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, en forma de pergamino.


PRESIDENTE


SECRETARIA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

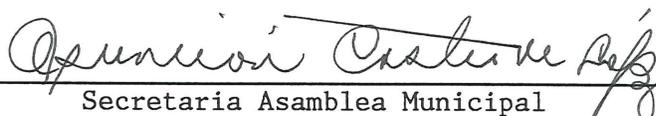
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1995-96, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de agosto de 1995.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de sus miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, Carmen Delgado Morales, Marcos A. Díaz Laboy, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez y Milagros Pabón.

Votos abstenidos de los Hons. María del Carmen Rivera Hernández, Sonia Colón Santos y Felipe Arroyo Moret.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal